



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

13979 Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Alguazas y Visabor Construcciones, S.L., para la obtención de los terrenos destinados a la instalación de un centro de transformación prefabricado en la calle Carmen Conde, Av. de Colón y vía del Ferrocarril.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.3 a), del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el presente se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de enero de 2009, aprobó y ratificó el texto definitivo del Convenio urbanístico para la obtención de los terrenos destinados a la instalación de un centro de transformación prefabricado en la calle Carmen Conde, Av. de Colón y vía del Ferrocarril.

El citado convenio fue suscrito el pasado 3 de agosto de 2009 por esta Alcaldía y el legal representante de Visabor Construcciones S.L. manteniéndose en régimen de consulta pública en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Alguazas, 2 de septiembre de 2009.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.